



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

VALIDACIÓN DE MODELOS OPERACIONALES Y TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

I.- ANTECEDENTES

En el marco de la publicación de la Directiva N° 001-2014-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se incluyó como una de las mejoras metodológicas, el anexo N° 5 *Plan de articulación territorial del PP*, que establece pautas e hitos para el proceso de articulación territorial de los PP, siendo en las fases del proceso presupuestario, que se identifican etapas asociadas a las acciones que mínimamente se requieren para una efectiva articulación territorial del PP y para el desarrollo de estas acciones los sectores deberán coordinar con la DGPP teniendo en cuenta el marco de seguimiento a la gestión presupuestaria de los pliegos.

En este sentido, se tiene previsto el desarrollo de 10 acciones correspondientes a la implementación del Plan de Trabajo de articulación territorial del PP, siendo necesario el cumplimiento de condiciones previas para cada acción de articulación territorial, en el cual cada PP deberá verificar el respectivo cumplimiento y durante este año 2014 y para la formulación 2015, se priorizaron los Programas Presupuestales cuyos modelos operativos de las actividades y productos, requieren afinar detalles técnicos. Asimismo, se resaltó que para la implementación de las acciones de articulación territorial es importante considerar criterios tales como; disposición del sector para trabajar su plan de articulación territorial del PP y la capacidad operativa de la DGPP para acompañar el proceso, entre otros.

Cabe mencionar que el anexo N°5 Plan de articulación territorial del PP de la citada Directiva, establece condiciones previas a la realización de cada acción de articulación territorial.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA VALIDACIÓN DE MODELOS OPERACIONALES DE LOS PP.

Se realizará un taller en el que se propongan los modelos operacionales (definición operacional, organización para la entrega del producto / ejecución de la actividad, criterios de programación, listado de insumos y ficha de indicador de producción física) de los productos y actividades que según diseño corresponden con competencias de los niveles de gobierno regional y/o local, así como de la tipología de proyectos. Este proceso se realizará con al menos 5 Gobiernos Regionales y 20 Gobiernos Locales (municipales y distritales), según corresponda y de acuerdo al ámbito de intervención del PP. Asimismo, se debe enfatizar que para la adecuada articulación territorial el Programa Presupuestal cuente con las siguientes condiciones previas:

- Diseño del taller de validación
- Muestra de entidades de gobierno regional y local, sustentada en los ámbitos de intervención priorizados por el PP
- Instrumentos de validación

III.- OBJETIVO GENERAL

Validar los modelos operativos por un grupo representativo de Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, según corresponda.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

3.1.- Objetivos específicos

- ET regional y/o local conocen las tipologías de proyectos, modelos operativos de productos y actividades que serán considerados en la formulación del presupuesto del año.
- ET de la entidad rectora incorpora actividades en el diseño del PP bajo la formulación propuesta por los ET regional y/o local

3.2.- Entregables

- Diseño de modelos operativos validado por las entidades de gobierno regional y local.
- Tipología de proyectos validada por las entidades gobierno regional y local.
- Informe que contiene el sustento de las modificaciones que se incorporan en los puntos 1 y 2, remitido a la DGPP.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN

La validación comprende un proceso participativo en la cual se aplicarán instrumentos técnicos elaborados sobre la base del documento normativo, Directiva N° 001-2014-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, este proceso de revisión y análisis de los modelos operacionales de los productos y actividades y tipologías de proyectos, se realizará con los representantes de los gobiernos sub nacionales; en el cual los equipos técnicos de los PP son los responsables de facilitar este proceso, con el apoyo de los especialistas de la DGPP.

Este proceso de validación también permitirá analizar la claridad, pertinencia y operatividad de los modelos operacionales (definición operacional, organización para la entrega del producto / ejecución de la actividad, criterios de programación, listado de insumos y ficha de indicador de producción física) de los productos y actividades que según diseño corresponden a las competencias de los niveles de gobierno regional y/o local, así como de la tipología de proyectos.

Es importante mencionar que el citado proceso se realizará bajo un marco muestral consensuado y que convoque a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (municipales y distritales), según resulte la muestra planteada por los sectores.

4.1.- Condiciones mínimas para la ejecución del plan de validación de Modelos Operacionales y Tipología de proyectos del PP

Para dar cumplimiento con la validación se tiene previsto que se cumplan las siguientes condiciones:

CONDICIÓN	REQUERIMIENTO	Tiempo administrativo estimado en días hábiles (puede variar)	Verificación
			No cumple/ Cumple
Convocatoria a sectores para reunión presentación Plan de Validación	Plan de Validación	5 días	
Data del marco muestral de los PP según producto y actividad articulada.	Data de los 18 PP con formato específico para determinar muestra en consenso con los sectores	5 días	
Reunión de presentación del Plan de validación con el sector	Elaboración de Presentación PPT	3 días	

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de Hacienda**Dirección General
de Presupuesto Público**

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

Participación activa de los sectores a través de los representantes en todas las acciones planteadas en el Plan de Validación	Coordinación permanente		
Ajustes de la propuesta Plan de validación/socialización con Sector -Vía e mail	Propuesta aprobada final	4 días	
Selección del consultor	Elaboración del TDR/ contratación del consultor	13 días	
Reunión de presentación de la propuesta de Validación al sector/selección de la muestra	Comunicación al sector/Listado de muestra	5 días	
Definición de local y servicios para el taller	Elaboración del TDR/ contratación de bienes y servicios	7 días	
Convocatoria de la muestra seleccionada taller	Oficios	17 días	
Pre Taller	Propuesta de Pre taller PPT	2 días	
Realización del Taller de validación	Propuesta de taller	2 días	
Sistematización de la validación (Presentación del Informe de validación donde se incorporen los aportes resultado de la validación)	Especificaciones del informe (modelo)		
Envío de versión final de Modelos Operacionales y tipología de proyectos de inversión pública	Compromiso del sector/Consultor	5 días	

4.2.- Determinación del marco muestral

Se ha propuesto como una condición básica contar con un marco muestral a efectos de garantizar una adecuada selección de la muestra por parte de los sectores responsables del PP, este marco muestral incluye criterios específicos que deberán ser expresados en una base de datos teniendo en cuenta la información existente en los sistemas del MEF (módulos de procesos presupuestarios según las fases del ciclo presupuestal) para este caso se han definido; nivel de articulación del PP sea Gobierno Regional y/o Gobierno Local, Programación para según año fiscal, Formulación para el año fiscal, porcentaje de Ejecución del año fiscal anterior, Focalización del PP, Nivel de participación del GR y/o GL.

Con la base de datos elaborada del marco muestral se definirá la muestra a fin de garantizar la efectividad de la misma durante el proceso de validación, en razón a los aportes técnicos sustentados en las experiencias y conocimiento de los participantes sea del Gobierno Regional y/o Gobierno Local según corresponda, estos aportes optimizarán la operatividad de los Modelos operacionales de los productos y/o actividades.

A continuación se detalla el proceso de selección de la muestra de validación:

- La entidad responsable del PP deberá determinar (en coordinación con la DGPP-MEF) una muestra de los GR y GL que participarán en el ejercicio de validación. Los criterios de selección serán:
 - (i) Naturaleza del problema que busca resolver el PP (p. ej. la incidencia criminal será relevante para Seguridad Ciudadana);
 - (ii) Grado de éxito en la provisión del producto (mejores prácticas identificadas),
 - (iii) Recursos financieros para la provisión de productos y desarrollo de actividades (p. ej. hay localidades que cuentan con canon)
 - (iv) Otros considerados por la entidad (p. ej. distintas realidades territoriales). Deberán seleccionarse al menos 5 GR o 20 GL. Se recomienda tener una jornada de validación distinta para GR y GL.
- Al proponer la muestra, la entidad responsable del PP deberá precisar en qué producto(s) el GR o GL seleccionado se distingue por sus buenas prácticas. Esta información permitirá conformar los grupos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

que, en lo posible, serán homogéneos internamente. No obstante, los grupos podrán diferir entre sí. Esto permitiría identificar distintas formas de provisión de los productos.

4.2.1.- Criterios a tener en cuenta para definir marco muestral "determinación de la muestra para validación acción 2 (anexo 5 directiva de PP)

- Nivel de Articulación (Regional y/o Local)
- S/. Programación del presupuesto 2014
- S/. Formulación del presupuesto 2014
- % respecto a la priorización según nivel de Gobierno
- % ejecución del presupuesto 2013
- Focalización del PP
- Nivel de participación del GR y/o GL

4.3.- Consideraciones técnicas para la realización del taller

Para la realización del taller, la entidad responsable del PP deberá cumplir con las siguientes condiciones previas:

- a. Los modelos operacionales de los productos y actividades priorizadas deberán estar incluidas en el respectivo Anexo N° 02 – Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal (Tablas N° 10 y 12).
- b. La entidad responsable deberá priorizar (en coordinación con DGPP-MEF) los productos con articulación territorial y las actividades correspondientes que serán revisados en el taller.
- c. Se cuenta con una tipología de proyectos de inversión pública validada con la DGPI y DGPP, preliminarmente.

V.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TALLER

5.1.- Objetivo

Validar los modelos operacionales de los productos, actividades y tipología de proyectos de inversión pública priorizados del Programa Presupuestal (PP); con el liderazgo de la entidad responsable del PP y la participación activa de los gobiernos regionales y locales seleccionados, en el marco de las acciones de implementación del “Plan de trabajo de articulación territorial” (anexo 5).

5.2.- Resultados esperados

- a. La Entidad responsable del PP, los gobiernos regionales y locales (según corresponda) validan los modelos operacionales de los productos, actividades y tipología de proyectos de inversión pública priorizados del Programa Presupuestal (PP).
- b. Los gobiernos regionales y locales conocen, reflexionan y proponen precisiones a los modelos operacionales de los productos y actividades articuladas del PP, con lo cual se propicia el involucramiento de los gobiernos regionales y locales para la ejecución de los mismos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

- c. Los gobiernos regionales y locales conocen, reflexionan y proponen precisiones que clarifican la tipología de proyectos propuesta.
- d. La Entidad responsable del PP cuenta con una versión enriquecida de los modelos operacionales de productos y actividades del PP, así como sugerencias y aportes a la estructura del PP tales como incorporación, eliminación o fusión de productos y actividades, precisiones en los indicadores, entre otros .

5.3. Participantes y los roles que ejercerán

✓ Entidad responsable del PP

- El **coordinador territorial** del PP o su representante;
- Representantes de la Entidad responsable del PP que pertenecen a las **áreas técnicas** encargadas de gestionar/entregar los productos y/o actividades del PP priorizado;
- Representantes de la Entidad responsable del PP que pertenecen al **área de Planeamiento y Presupuesto** (o del equipo técnico responsable del programa que hayan tenido a su cargo la elaboración de las tablas 10, 12 y 19)

Los representantes de la Entidad responsable del PP ejercerán los roles de moderación (organización de la discusión), secretario técnico (recojo de información y acuerdos) y asistencia técnica (asesoría en términos de contenidos temáticos) en los grupos de trabajo. En ese sentido, se espera la participación de al menos 3 integrantes de la entidad responsable.

✓ Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

- Representantes de los GR y GL que pertenezcan a las áreas técnicas encargadas de gestionar/entregar los productos y/o actividades del PP priorizado, así como representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto involucrados con los PP.

✓ MEF – DGPP

- Representantes de la Dirección de Articulación Territorial del Presupuesto (DATP) y de la Dirección de Calidad de Gasto Público (DCGP), quienes serán los encargados de brindar asistencia metodológica durante todo el taller de validación.

5.4. Metodología

La metodología para la validación de modelos operacionales de productos y actividades tiene previsto:

- Realizar una reunión previa al taller entre la DGPP – MEF y las entidades responsables del PP a fin de presentarles la metodología y discutir aspectos técnicos, operativos y logísticos asociados al taller.
- Coordinar al interior de la entidad responsable del PP un tiempo aproximado de 2 días de trabajo intensivo para la validación de las modelos operacionales.

Asimismo, se prevé que los participantes pertenecientes a la muestra tengan el perfil esperado además cuenten con un nivel de participación propositiva y analítica que permita el **feedback** (discusión e intercambio de información) durante los talleres de validación, para tal efecto se plantean



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

espacios para trabajos de grupo siempre con el acompañamiento permanente de la DGPP a efectos de promover la participación de los participantes.

Con el objetivo de sistematizar el proceso de validación se contarán con formatos de validación elaborados por el MEF:

- Formato **A**: Validación de modelos operacionales (incluyendo tipologías de PIP)
- Formato **B** – Aportes para la mejora del Programa Presupuestal

El anexo N° 2 contiene la propuesta del programa del taller para dos días con posibilidad de adicionar un día y el anexo N° 3 contiene el detalle metodológico del taller.

5.5. Parámetros claves a tener en cuenta

- Un grupo de trabajo no debe exceder las 10 personas. Si los funcionarios de gobiernos subnacionales representativos son 20, por ejemplo, se deberán conformar 2 grupos.
- Como se indicó anteriormente, los grupos deben ser homogéneos internamente según los criterios relevantes de selección. En la conformación de los grupos para validar un mismo producto se debe considerar criterios de agrupamiento homogéneo (por ejemplo: grandes ciudades, ciudades intermedias, etc.); etc. Luego, deberá integrar en una sola ficha de validación lo señalado por cada grupo.

5.6.- Programación de los talleres de validación de PP

Se realizará en coordinación con la DGPP.

VI.- SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN

Después del taller de validación de los PP (1 semana) cada sector deberá remitir el informe con el consolidado de los aportes y sugerencias recogidas de los funcionarios del nivel regional y Local según corresponda la muestra, para tal efecto la DGPP a través de la DCGP se cuenta con un formato que consolida la información teniendo en cuenta que estos aportes contribuyen con el mejoramiento de los modelos operacionales de los productos, actividades y tipologías de proyectos de los Programas Presupuestales y reconfirmarán que estos aportes fortalecen la operatividad de los mismos contribuyendo al proceso de articulación territorial según las fases del ciclo presupuestal. Cabe mencionar, que estos aportes se recogerán de los instrumentos A y B de validación aplicados durante los talleres.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DESARROLLO DE LA METODOLOGIA DE VALIDACIÓN DURANTE EL TALLER

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MATERIALES
08:30 – 09:00 30´	Registro de participantes	Se registrará la participación de los asistentes y se entregará la carpeta de materiales del taller. Con el registro de participantes la entidad responsable del PP conformará los grupos para los trabajos grupales del taller. Para ello, la entidad responsable propondrá previamente al taller una conformación de grupos en función a los criterios de selección definidos.	Entidad responsable del PP	File conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> Programa del taller. Formatos A y B/Instrumentos de Validación Modelos operacionales según anexo 2 (Tablas 10, 12 y 19)
09:00 – 09:10 10´	Palabras de bienvenida y presentación del taller	El moderador del evento se presentará y les dará a los participantes la bienvenida al Taller. Posteriormente se presentará la metodología y “reglas del taller” <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología <ul style="list-style-type: none"> Trabajos grupales durante la validación. Utilización de los formatos A y B para registrar modificaciones y propuestas. Acompañamiento metodológico de la DATP/DCGP. ✓ “Reglas del taller” <ul style="list-style-type: none"> Celulares en vibrador Solicitar el uso la palabra Todos los aportes bienvenidos Luego se presentará el objetivo del taller y se mencionará los resultados esperados al final del mismo.	Entidad responsable del PP	<ul style="list-style-type: none"> 01 micrófono 01 proyector 01 laptop 01 ecran
9:10 – 09:40 30´	Exposición: Presentación de los MO de los Productos y Actividades y Tipología de Proyectos priorizados del PP.	La entidad responsable del PP hará una breve presentación del Programa Presupuestal y de los Modelos Operacionales de los productos y actividades priorizados y la tipología de PIP para su validación en el taller. <i>(Para tal fin, el Sector previamente habrá hecho la priorización correspondiente, tomando en cuenta las condiciones previas)</i>	Entidad responsable del PP	<ul style="list-style-type: none"> PPT Entidad responsable del PP



**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

09:40 – 11:00 80'	Trabajos Grupales: Validación de los MO de los Productos y Actividades y Tipología de Proyectos priorizados del PP.	<p>En este espacio, y de acuerdo a los criterios utilizados para la conformación de grupos de trabajo, los participantes se agruparán en mesas (máximo 10 personas por mesa) de trabajo para validar un producto y sus correspondientes actividades del PP. (Una mesa de trabajo por producto). La dinámica de trabajo será validar primero el modelo operacional del producto y seguidamente sus actividades y tipologías de proyectos según corresponda, completando los formatos A y B.</p> <p>Una vez conformadas las mesas, se presentará al moderador y secretario por mesa de trabajo y se explicará sus roles:</p> <p>Moderador: Está a cargo de conducir la discusión.</p> <p>Secretario: Estará a cargo de sistematizar los aportes e incorporar la información en los instrumentos A y B de validación.</p> <p>Asistente Técnico: estará a cargo de asesorar al grupo en cuanto al contenido temático del modelo operacional.</p> <p>Las mesas de trabajo contarán con el apoyo de un representante de la DGPP - MEF, a fin de brindar acompañamiento metodológico, ante cualquier duda u observación.</p>	Entidad responsable del PP + DGPP - MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos A y B de Validación. ▪ Lap top por mesa. ▪ Directiva 001-2013-EF/50.01 ▪ Tablas 10, 12 y 19 de los Anexos 02 de los productos y actividades priorizadas
11:00 – 11:30 30'	Coffee Break			
11:30 – 14:00 150'	Continuación de Trabajos Grupales: Validación de los MO de los Productos y Actividades y Tipología de Proyectos priorizados del PP.	IDEM	Entidad responsable del PP + DGPP - MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos A y B de Validación. ▪ Laptop por mesa. ▪ Directiva 001-2013-EF/50.01 ▪ Tablas 10, 12 y 19 de los Anexos 02 de los productos y actividades priorizadas
14:00 – 15:00 60'	Almuerzo			
15:00 – 18:00 120'	Continuación de Trabajos Grupales: Validación de los MO de los Productos y Actividades y Tipología de	IDEM	IDEM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IDEM



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

	Proyectos priorizados del PP.			
18:00 – 18:30 15'	Cierre del día	Se comentan los avances y se invita a participar para el según día y continua la dinámica de taller.	Entidad responsable del PP	▪ 01 micrófono